



Aguas Corrientes, 08 de setiembre de 2021.

ACTA 21

Resolución 82/2021

VISTO:

1) La solicitud presentada ante este Municipio, por parte de la Sra. Magdalena Mesones, C.I: 4.843.961-1, para realizar una feria de emprendedores, los días 2 y 3 de octubre, en la senda peatonal de la localidad.

CONSIDERANDO:

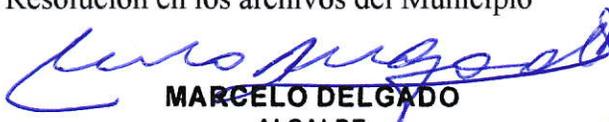
1) Que la misma brinda a la población de la Villa, una alternativa de acceder a diversos productos artesanales, además de brindar un rédito económico a los emprendedores de esta localidad.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,

RESUELVE:

- 1) **Habilitar** la implementación de una feria de emprendedores, los días 2 y 3 de octubre, de 11 a 17 hs aprox., en la senda peatonal de la localidad (ubicado en las calles Paganini y El Ceibo), teniendo presente que, los solicitantes deben comprometerse a cumplir con todos los protocolos exigidos por el M.SP., para este tipo de eventos
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección de Contralor.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES




DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES